

acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Universidad (TU-710), en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», del departamento de Matemática Aplicada I, a don Pere Gutiérrez Serrés, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 13 de mayo de 1999.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

**12517** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Luis Ortiz Torres Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (plaza 12/98).

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 2 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a favor de don Luis Ortiz Torres, con documento nacional de identidad número 51.633.257, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Ortiz Torres Catedrático de Universidad del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 13 de mayo de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**12518** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Medieval», Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, a doña María Soledad Tena García.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Medieval», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 28 de septiembre de 1998

(«Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Soledad Tena García Profesora titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Historia Medieval», adscrita al Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 13 de mayo de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**12519** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la misma a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.d) de los Estatutos de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 173/1996 («Diario Oficial de Extremadura» de 19 de diciembre), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de septiembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 13 de mayo de 1999.—El Rector, César Chaparro Gómez.

#### ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	NRP
1	Cordero Saavedra, Luciano .....	0876792113 A7130
2	Carballo Expósito, Andrés .....	0704252246 A7130